



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034294/2010, por el cual el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita de modo excepcional la inclusión de los Profesores Asistentes de esta Casa, que hayan dirigido o estén dirigiendo Tesis Doctorales, para la elección de Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 01 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

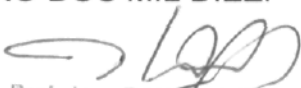
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

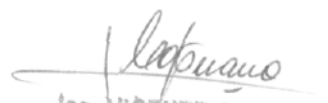
Art. 1º.- Hacer lugar a la excepción solicitada por única vez permitiendo la inclusión de los Profesores Asistentes de nuestra casa de estudios que hayan dirigido o estén dirigiendo Tesis Doctorales en el Padrón de Votantes para la elección de Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Doctorado en Ciencias Biológicas, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a la Junta Electoral y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 714 - H.C.D. - 2010



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina